

MP Pueblo Libre O.R.  
B.P.



**El Carmen**

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

**ACTA NÚMERO 59  
SESIÓN ORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO  
15 DE OCTUBRE DE 2025**

*[Handwritten signatures]*

En el municipio de El Carmen, Nuevo León, siendo las **9 horas con 59 minutos** del día **quince de octubre** del año **2025**, reunidos en el recinto oficial del H. Ayuntamiento, en uso de la palabra el **C. ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL PRESIDENTE MUNICIPAL** de El Carmen, Nuevo León, manifestó: "Buenos días, regidoras, regidores, síndica y síndico. En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 35, Artículo 44 fracción I y Artículo 45 de la **Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León** y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se les ha convocado para celebrar, el día de hoy 15 de octubre de 2025, a la **Primera Sesión Ordinaria** del mes, de este Gobierno Municipal 2024-2027".

**PRIMER PUNTO  
DEL ORDEN DEL DÍA**

**El C. PRESIDENTE MUNICIPAL ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL** solicita al **C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO MTRO. ROBERTO HERNÁNDEZ FLORES** pase lista de asistencia y verifique el quórum legal.

Enseguida el **C. Secretario del R. Ayuntamiento** procedió: "Con su permiso, Sr. Alcalde, voy a pasar lista de asistencia para esta primera sesión del mes de octubre de 2025":

- C. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL.....PRESIDENTE MUNICIPAL.....PRESENTE
- C. MIGUEL ÁNGEL ELIZONDO VILLARREAL.....SÍNDICO .....PRESENTE
- C. MARIBEL SERNA MARTÍNEZ.....SÍNDICA .....PRESENTE
- C. JUANA DE LA CRUZ GONZÁLEZ VILLARREAL.....REGIDORA .....PRESENTE
- C. EDUARDO ALONSO RODRÍGUEZ.....REGIDOR .....PRESENTE
- C. ELVIA NELLY REYES MONTEMAYOR.....REGIDORA .....PRESENTE
- C. RICARDO CARRASCO GARZA.....REGIDOR .....PRESENTE
- C. WENDY CISNEROS GONZÁLEZ.....REGIDORA .....PRESENTE
- C. GERARDO GARZA CASTILLO.....REGIDOR .....PRESENTE
- C. SOFÍA PATRICIA GONZÁLEZ DELGADO.....REGIDORA .....PRESENTE
- C. WENCESLAO MONTEMAYOR CASTREJÓN.....REGIDOR .....PRESENTE
- C. EZNITA SERNA ARRIAGA.....REGIDORA .....PRESENTE

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

Esta hoja corresponde al ACTA Núm. 59 de la SESIÓN ORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO DE EL CARMEN, NUEVO LEÓN celebrada el 15 de octubre de 2025

Ma Pueblito O.R.  
S.P.



# El Carmen

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

- C. MA PUEBLITO OLVERA RIVERA.....REGIDORA .....PRESENTE
- C. ISIDRO GARZA DÍAZ..... REGIDOR .....PRESENTE
- C. OTILIA MARISCAL GONZÁLEZ..... REGIDORA .....PRESENTE

Así mismo, se encuentra presente la **C. NORMA LETICIA VILLARREAL YEVERINO SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERA MUNICIPAL**, el **C. JOSÉ ANTONIO BALDERAS RODRIGUEZ SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL** y el de la voz **C. ROBERTO HERNÁNDEZ FLORES, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**, informando al **PRESIDENTE MUNICIPAL** que se encuentra presente la totalidad de los miembros de este H. Cabildo, por lo que hay quórum legal para sesionar.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

## PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra el **C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO MTRO. ROBERTO HERNÁNDEZ FLORES** dé a conocer el orden del día, siendo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y EN SU CASO RECTIFICACIÓN DE LA MISMA PARA SU APROBACIÓN.
- IV. SOLICITUD DE APROBACIÓN AL R. AYUNTAMIENTO DEL COMPROMISO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO MUNICIPAL DE SALUD PÚBLICA EN EL GOBIERNO 2024-2027.
- V. SOLICITUD DE APROBACIÓN AL R. AYUNTAMIENTO DE POSICIONAMIENTO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CERO TOLERANCIAS A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Esta hoja corresponde al ACTA Núm. 59 de la SESIÓN ORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO DE EL CARMEN, NUEVO LEÓN celebrada el 15 de octubre de 2025



# El Carmen

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

VI. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL R. AYUNTAMIENTO PARA CELEBRAR CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES DEL ESTADO, PARA IMPLEMENTAR UN SISTEMA MUNICIPAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

VII. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL R. AYUNTAMIENTO PARA CELEBRAR UN CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD CIUDADANA.

VIII. ASUNTOS GENERALES.

IX. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

El C. Presidente Municipal ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL lo somete a consideración de los Miembros del R. Ayuntamiento y es **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

## PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento MTRO. ROBERTO HERNÁNDEZ FLORES continúa con el punto número tres del orden del día: **LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**, por lo que procedió a su lectura.

Después de dar lectura al documento y hacer las adecuaciones necesarias, el C. Presidente Municipal ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL somete a consideración el punto, y **ES APROBADA POR UNANIMIDAD**.

## PUNTO NUMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento MTRO. ROBERTO HERNÁNDEZ FLORES da a conocer el siguiente punto del orden del día: **SOLICITUD DE APROBACIÓN AL R. AYUNTAMIENTO DEL COMPROMISO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO MUNICIPAL DE SALUD PÚBLICA EN EL GOBIERNO 2024-2027**.

Esta hoja corresponde al ACTA Núm. 59 de la SESIÓN ORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO DE EL CARMEN, NUEVO LEÓN celebrada el 15 de octubre de 2025

Hoja 3 de 19



**El Carmen**

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Acto seguido comenta, que como es conocimiento la Comisión de Salud ha participado en todas las actividades de los Programas de Salud de este Gobierno Municipal y con el acercamiento constante a las directrices que indica la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Nuevo León, por lo anterior se plantea el Programa Municipal de trabajo en el tema de salud, por lo anterior cede el uso de la palabra a la **C. Regidora ELVIA NELLY REYES MONTEMAYOR**, para hablar al respecto, quien manifiesta que acudió a una Reunión en la Jurisdicción Sanitaria No. 2, en donde solicitan que para certificar el Municipio se requieren algunos requisitos y uno de ellos es contar con el Programa de Trabajo Municipal de Salud Pública, el cual tiene como objetivo: mejorar las condiciones de salud de la población del Municipio de El Carmen, Nuevo León, durante el período 2024-2027, mediante la ejecución de estrategias intersectoriales orientadas a la prevención, atención y control de los principales problemas priorizados: enfermedades crónicas como diabetes e hipertensión; embarazos de alto riesgo en adolescentes; enfermedades transmisibles como dengue y rickettsia y salud mental, fortaleciendo la participación comunitaria, el acceso a servicios de salud y la colaboración institucional, con el objetivo de avanzar en el proceso de certificación como Municipio Promotor de la salud.

Así mismo, presenta el Proyecto de la Dirección General de Políticas en Salud Pública y comenta que el Comité de Salud llevó a cabo una Mesa de Trabajo, en donde expuso los principales problemas que existen en nuestro Municipio, por lo anterior solicitan la realización de este Programa encaminado a la salud de esta Localidad.

Después, de que los Miembros del R. Ayuntamiento analizan el tema en cuestión, el **C. Presidente Municipal ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL** lo somete a su consideración y es **APROBADO POR MAYORÍA** la **SOLICITUD DE APROBACIÓN AL R. AYUNTAMIENTO DEL COMPROMISO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO MUNICIPAL DE SALUD PÚBLICA EN EL GOBIERNO 2024-2027**, con **12 votos a favor, 1 abstención** del C. Regidor Isidro Garza Díaz y **1 voto en contra** de la C. Regidora Eznita Serna Arriaga.

**PUNTO NUMERO CINCO  
DEL ORDEN DEL DÍA**

Continuando con el orden del día y en uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento MTRO. ROBERTO HERNÁNDEZ FLORES** da a conocer el punto número cinco: **SOLICITUD DE APROBACIÓN AL R. AYUNTAMIENTO DE POSICIONAMIENTO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CERO TOLERANCIAS A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.**

Esta hoja corresponde al ACTA Núm. 59 de la SESIÓN ORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO DE EL CARMEN, NUEVO LEÓN celebrada el 15 de octubre de 2025

Hoja 4 de 19



**El Carmen**

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Al respecto, informa que la **Secretaría de las Mujeres del Estado**, se encuentra promoviendo en todos los Municipios del Estado un pronunciamiento de "**CERO TOLERANCIA A TODA FORMA DE VIOLENCIA O DE CUALQUIER OTRO ACTO QUE ATENTE CONTRA LA DIGNIDAD E INTEGRIDAD DE LAS MUJERES Y NIÑAS**". al cual nuestro Municipio aún está en el proceso; a continuación, da lectura al siguiente manifiesto:

*Con fundamento en lo establecido en el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 3º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículo 2º Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la mujer; artículo 3º y 7º de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia Contra la mujer; artículo 43º de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; artículo 46º de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León; Ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia; artículo 48º de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Nuevo León.*

#### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Que el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y su homóloga estatal en el artículo 3º establecen que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la constitución y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así mismo como las garantías para su protección.

**SEGUNDO.** Que México forma parte de tratados internacionales fundamentales en el derecho de la igualdad, la no discriminación y una vida libre de violencia, tales como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la mujer y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia Contra la mujer.

**TERCERO.** Que la violencia de genero constituye una violación a los derechos humanos y libertades fundamentales de mujeres y niñas, originada principalmente por la cultura machista, que se traduce en manifestaciones de poder que históricamente han sido desiguales entre hombres y mujeres

**CUARTO.** Que erradicar de nuestro entorno toda forma de violencia, requiere de la suma de esfuerzos tanto de las y los ciudadanos, como de todos los órdenes de gobierno.

Por lo anteriormente expuesto, teniendo el compromiso de promover y velar por el pleno ejercicio del derecho de vivir libres de violencia, en representación de este Gobierno Municipal de El Carmen Nuevo León hago manifiesto el siguiente:

Esta hoja corresponde al ACTA Núm. 59 de la SESIÓN ORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO DE EL CARMEN, NUEVO LEÓN celebrada el 15 de octubre de 2025

Hoja 5 de 19



**PRONUNCIAMIENTO**

**"CERO TOLERANCIA A TODA FORMA DE VIOLENCIA O DE CUALQUIER OTRO ACTO QUE ATENTE CONTRA LA DIGNIDAD E INTEGRIDAD DE LAS MUJERES Y NIÑAS"**

El Gobierno Municipal de El Carmen Nuevo León condena todo tipo de violencia las mujeres y niñas y se compromete a erradicar toda acción u n que vulnere su dignidad, por lo que en los departamentos que conforman esta Administración Municipal, está prohibido cualquier acto de violencia contra mujeres y niñas u omisión que implique su tolerancia, conforme al marco constitucional y legal vigentes, por tal los compromisos son los siguientes:


1. Prevenir y Atender. Crear y/o fortalecer las estrategias y programas para la prevención y atención de las violencias contra las mujeres y niñas.
2. Facilitar el reporte y denuncia. Crear mecanismos y/ o aportar herramientas para que se facilite la denuncia de los actos de violencia contra las mujeres y niñas.
3. Mejorar protocolos de atención. Crear y/o fortalecer los mecanismos institucionales, procedimientos y/o protocolos para la atención de las violencias contra mujeres y niñas.
4. Reforzar la capacitación. Impulsar y reforzar la capacitación y profesionalización sistemática y obligatoria para todas las personas servidoras públicos, sobre los derechos de las mujeres, la igualdad de género y las violencias contra las mujeres y niñas.
5. Reforzar el órgano de control interno. Impulsar y reforzar los mecanismos u órgano de control interno, a fin de identificar y actualizar los procesos de investigación y sanción de los actos de violencia contra las mujeres y niñas.

El presente pronunciamiento entra en vigor, a partir de la fecha de su suscripción.

El Carmen Nuevo León a 15 de octubre de 2025

**El C. Presidente Municipal**

Rubrica.-

  
**Ing. Gerardo Alfonso de la Maza Villarreal**



**El Carmen**

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Una vez que los Miembros del R. Ayuntamiento escuchan el tema que nos ocupa, el **C. Presidente Municipal ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL** lo somete a su consideración y es **APROBADA POR UNANIMIDAD** la **SOLICITUD DE APROBACIÓN AL R. AYUNTAMIENTO DE POSICIONAMIENTO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CERO TOLERANCIAS A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.**

.....

.....

**PUNTO NUMERO SEIS  
DEL ORDEN DEL DÍA**

En uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento MTRO. ROBERTO HERNÁNDEZ FLORES** da a conocer el punto número seis del orden del día: **SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL R. AYUNTAMIENTO PARA CELEBRAR CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES DEL ESTADO, PARA IMPLEMENTAR UN SISTEMA MUNICIPAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.**

Acto seguido, menciona que, a raíz del movimiento para la protección de los derechos de mujeres y niñas, sin demeritar los derechos de los demás grupos sociales, por lo cual se propone la firma del Convenio mencionado, enseguida da lectura al documento el cual se anexa a la presente acta.

Una vez que los Miembros del R. Ayuntamiento escuchan el tema en cuestión, el **C. Presidente Municipal ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL** lo somete a su consideración y es **APROBADA POR UNANIMIDAD** la **SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL R. AYUNTAMIENTO PARA CELEBRAR CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES DEL ESTADO, PARA IMPLEMENTAR UN SISTEMA MUNICIPAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.**

.....

.....



**El Carmen**

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

**PUNTO NUMERO SIETE  
DEL ORDEN DEL DÍA**

A continuación, en uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento MTRO. ROBERTO HERNÁNDEZ FLORES** continua con punto número siete del orden del día: **SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL R. AYUNTAMIENTO PARA CELEBRAR UN CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD CIUDADANA.**

Acto seguido, explica al R. Ayuntamiento que, como es de su conocimiento la Universidad Ciudadana es una Institución del Gobierno Estatal, encontrándose presente en todos los Municipios del Estado, por lo es necesario la actualización del Convenio, por lo anterior cede el uso de la palabra a el Lic. José Antonio Balderas Rodríguez, Secretario de la Contraloría y Transparencia Municipal, quien realizó una revisión al Convenio para realizar una validación legal y de acuerdo con esta solicitud, da lectura al dictamen:

**ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE EL CARMEN NUEVO LEON  
PRESENTE.-**

**SCYT/128/2025**

*Leída que fue la propuesta de convenio marco de colaboración a celebrarse por este municipio de el Carmen Nuevo León y la Secretaria de Educación de El Estado de Nuevo León, me permito expresar las siguientes*

**CONSIDERACIONES:**

**Primera.** - *Dicha propuesta de convenio cumple en lo debido con fundamentar la personalidad jurídica y representación legal de este Ente Municipal.*

**Segunda.-** *Queda debidamente acreditada la personalidad con la que comparecen los representantes legales del municipio, así como de la Secretaria.*

**Tercera.** - *Se acredita la licitud del objeto del presente convenio, el cual se considera de interés público para el municipio.*

**Cuarta.** - *La celebración de un contrato de comodato respecto del lugar donde se establecerá la Sede del plantel educativo, se encuentra dentro de las atribuciones de este Ente Público Municipal, el cual se encuentra sujeto a determinar una ubicación idónea disponible.*

**Quinta.** - *El resto de las obligaciones a cargo de municipio se estiman posibles y dentro de sus atribuciones legales.*

**Sexta.** - *La suscripción del presente convenio de colaboración no impone una carga laboral extra al municipio.*



**El Carmen**

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

**Séptima.** - La vigencia del convenio está sujeta al periodo de mandado de la presente Administración Municipal.

**Octava.** - En general todos los términos y condiciones establecidos en el convenio marco de colaboración entre este municipio y la Secretaría de Educación se estiman de interés público para la ciudadanía en general, de interés prioritario para esta administración municipal y los compromisos que se establecen se asumen dentro de las atribuciones legales de este ente municipal, por lo que se determina la viabilidad jurídica del mismo.

El Carmen Nuevo León a 14 de octubre de 2025  
El C. secretario de la Contraloría y Transparencia Municipal

Rubrica.- Lic. José Antonio Balderas Rodríguez

Una vez, que los Miembros del R. Ayuntamiento escuchan y analizan el tema que nos ocupa, el **C. Presidente Municipal ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL** lo somete a su consideración y es **APROBADA POR UNANIMIDAD** la **SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL R. AYUNTAMIENTO PARA CELEBRAR UN CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD CIUDADANA.**

**PUNTO NUMERO OCHO  
DEL ORDEN DEL DÍA**

**ASUNTOS GENERALES**

En uso de la palabra, el **C. Secretario del R. Ayuntamiento MTRO. ROBERTO HERNANDEZ FLORES** menciona el siguiente punto del orden del día: Asuntos Generales; Informa a los Miembros del R. Ayuntamiento que la **Comisión de Derechos Humanos** solicita presentar un informe, así mismo la **Comisión de Honor y Justicia** presenta el Acta de su ultima Sesión.

Enseguida, cede el uso de la palabra a la **C. Regidora JUANA DE LA CRUZ GONZÁLEZ VILLARREAL, Vocal de la Comisión de Derechos Humanos**, para que de lectura al siguiente:



**El Carmen**

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

**INFORME  
DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS  
DEL AYUNTAMIENTO DE EL CARMEN, NUEVO LEÓN**

En fecha 13 de octubre de 2025, reunidos en la sala de juntas de la Presidencia Municipal los ciudadanos integrantes de la Comisión de Derechos Humanos del este Ayuntamiento, Regidores Otilia Mariscal González, Juana de la Cruz González y Eduardo Alonso Rodríguez siendo las 14 horas damos inicio a la Sesión de trabajo de esta Comisión de acuerdo a lo siguiente:

Se tiene a bien elaborar el presente informe de seguimiento de las actividades propias de esta Comisión de Derechos Humanos, a partir de la información solicitada a la Secretaría de Desarrollo Social, a través de la dirección de Salud; así como al Instituto de la Mujer de este Municipio; motivo por el cual se presenta el siguiente

**INFORME**

Se hace del conocimiento de este H. Ayuntamiento, que a partir de una consulta realizada por los integrantes de esta Comisión de trabajo de este Ayuntamiento, nos dimos a la tarea de conocer los trabajos que ha realizado el Instituto Municipal de la Mujer de la mano con la Presidencia del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, y la Dirección de Salud de nuestro municipio; a lo cual se presenta el siguiente informe de Comisión, mismo que refleja el seguimiento que se ha dado a las tareas realizadas.

El Gobierno Municipal a través del Instituto Municipal de la Mujer ha desarrollado una estrecha comunicación y colaboración con la Secretaria de las Mujeres del Gobierno Estatal, y derivado de lo anterior se ha implementado un sistema municipal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, este sistema denominado **PAIBIM** consta de un equipo multidisciplinario, el cual incluye atención psicológica, jurídica, y de trabajo social, que busca crear las condiciones necesarias para atender, disminuir y erradicar la violencia de genero; y buscar crear condiciones que fomenten la igualdad entre los sectores vulnerables de nuestra sociedad.

Así mismo se trabaja en la implementación del denominado **Centro libre** el cual consiste en un espacio de libertad, igualdad, bienestar y redes de emancipación para las mujeres, para la operación de este Centro de Atención, el Gobierno Municipal proporciona las instalaciones y los recursos para su operación, y el Gobierno del Estado envía personal capacitado para la atención de las usuarias.

Es preciso señalar que el Instituto Municipal de la Mujer desarrolla sus actividades en los tres centros de población del Municipio, Centro, Buena Vista y Jarales.

Esta hoja corresponde al ACTA Núm. 59 de la SESIÓN ORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO DE EL CARMEN, NUEVO LEÓN celebrada el 15 de octubre de 2025

Hoja 10 de 19



**El Carmen**

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Asimismo, los jueves acude personal del instituto al Fraccionamiento Villas del Jaral, a las Aulas de Usos Múltiples para brindar sesiones dirigidas a personas de la tercera edad, y se tocan temas de violencia familiar, y en la vida cotidiana y lo que es ser mujer en la vejez, empoderamiento, talleres para reconocimiento de sus derechos, oficios, y violencia de genero.

También resulta importante señalar que durante el mes de octubre con el apoyo de la Dirección de Salud Municipal se implementó el **mes rosa**, brindando exámenes médicos a mujeres, para prevenir el cáncer, y diversos servicios dirigidos a la mujer, asesorías legales y acompañamiento psicológico, platica sobre acoso y hostigamiento a adolescentes, y se imparten pláticas sobre prevención del abuso sexual infantil, por parte de Instituto de la Mujer, DIF y SIPINNA.

Rubricas.-

Regidora Otilia Mariscal González

Regidora Juana de la Cruz González Villarreal

Regidor Eduardo Alonso Rodríguez

Continuando con los asuntos generales, el **C. Secretario del R. Ayuntamiento MTRO. ROBERTO HERNANDEZ FLORES** cede el uso de la palabra a la **C. Regidora ELVIA NELLY REYES MONTEMAYOR**, Coordinadora de la **Comisión de Derechos Humanos**, quien informa que llevaron a cabo una sesión, por lo que da lectura a la siguiente:

### **ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DEL AYUNTAMIENTO DE EL CARMEN NUEVO LEÓN**

En fecha 13 de octubre de 2025, reunidos en la sala de juntas de la Presidencia Municipal los C.C. integrantes de la Comisión de Honor y Justicia, Regidores Elvia Nelly Reyes Montemayor, Otilia Mariscal González y Síndicos Maribel Serna Martínez y Miguel Ángel Elizondo Villarreal, siendo las 14 horas con 40 minutos damos inicio a la primera Sesión de trabajo de esta Comisión de acuerdo a lo siguiente:

- 1.- En Sesión Ordinaria de fecha 5 de agosto de 2025, el pleno del Ayuntamiento de El Carmen, Nuevo León aprobó por mayoría la creación de esta Comisión de Honor y Justicia a fin de conocer de una denuncia presentada por un ciudadano y empleado de este municipio.
- 2.- En dicha Sesión el Regidor Ricardo Carrasco Garza Coordinador de la Comisión de Deportes de este Ayuntamiento, presentó y leyó durante la sesión escrito presentado por el ciudadano Martín Soto Pachicano empleado municipal, quien manifestó fue víctima de acoso laboral por parte de la

Esta hoja corresponde al ACTA Núm. 59 de la SESIÓN ORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO DE EL CARMEN, NUEVO LEÓN celebrada el 15 de octubre de 2025

Hoja 11 de 19



# El Carmen

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

C. Regidora Eznita Serna Arriaga lo cual, a su parecer es violatorio del Artículo 3 bis de la Ley Federal del Trabajo y de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos, motivo por el cual solicita la creación de una Comisión de Honor y Justicia a fin de que se investiguen los hechos que denuncia, y en su caso, se tomen las medidas correspondientes motivo por el cual, teniendo a la vista el escrito mencionado esta Comisión de Honor y Justicia determina por unanimidad que existen elementos para dar inicio a una investigación. Por lo que se estima procedente correr traslado del escrito de denuncia a la C. Regidora Eznita Serna Arriaga a fin de hacer de su conocimiento los hechos que se denuncian.

3.- Se establece un término de cinco días hábiles a partir de la notificación del instructivo para que la Regidora Eznita Serna Arriaga manifieste por escrito lo que a su derecho convenga.

4.- En uso de la palabra, a la C. Síndica Maribel Serna Martínez manifiesta que ella fue víctima de la misma situación por parte de la Regidora Eznita Serna Arriaga, toda vez que ella también recibió una infundada denuncia por supuesta violencia política de género. Por hechos acontecidos en ejercicio de sus funciones, misma denuncia que fue en su momento declarada improcedente, e inexistente toda violencia en razón de género por parte del Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León; declarando infundada, y sin razón, la denuncia interpuesta por la Regidora Serna Arriaga.

a) Se incluya su denuncia de hechos en los asuntos pendientes de estudio por parte de esta Comisión de Honor y Justicia.

b) Con motivo de lo anterior la Síndica Maribel Serna Martínez, anuncia que durante la próxima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento solicitará su sustitución como integrante de la Comisión de Honor Justicia a fin de que no exista motivo de intereses.

5.- Por todo lo anteriormente expuesto los integrantes de esta Comisión edilicia estiman necesario y procedente:

Primero: notificar a Martín Soto Pachicano que dentro de un plazo improrrogable de cinco días hábiles presente a esta Comisión la documentación que ampare el procedimiento seguido ante el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León a que hace mención en su denuncia; y

Segundo: otorgar un término de cinco días hábiles, improrrogables a la C. Síndica Maribel Serna Martínez, para que presente la documentación que ampare el juicio ante el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León al que ha hecho mención, en el entendido de que, de no presentarlo dentro de ese término, se desechará el estudio de los hechos denunciados.



**El Carmen**

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

El Carmen, Nuevo León a 13 de octubre de 2025

Rubricas.-

C. Elvia Nelly Reyes Montemayor  
C. Otilia Mariscal González  
C. Maribel Serna Martínez  
C. Miguel Ángel Elizondo Villarreal

\* Retomando el uso de la palabra, el **C. Secretario del R. Ayuntamiento MTRO. ROBERTO HERNANDEZ FLORES**, comenta que en el punto 4 inciso b, la **C. Síndica Segunda MARIBEL SERNA MARTINEZ**, solicita su sustitución como integrante de la Comisión de Honor Justicia a fin de que no exista motivo de intereses, ya que existe una denuncia en su contra y la mencionada Comisión tendrá que emitir un juicio.

Haciendo uso de la palabra la **C. Regidora EZNITA SERNA ARRIAGA** manifiesta que no se pueden tomar acuerdos de los temas que no fueron previamente notificados y acerca del oficio presentado por el C. Martín Soto Pachicano, en el cual se encuentra involucrada por el tema de acoso laboral, lo cual no lo acepta, ya que no ha tenido comunicación con él, así mismo comenta que este oficio no lo ha recibido y quiere saber a partir de cuando le notifican, para así poder presentar su argumento por esta difamación en su contra.

En uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento MTRO. ROBERTO HERNANDEZ FLORES**, responde que el tema en cuestión no es un punto de acuerdo y en relación a este documento, no se le remitió debido a que se encuentra en un proceso, una vez que la Comisión de Honor y Justicia llevo a cabo el Informe, se debe correr traslado de este oficio.

Solicitando el uso de la palabra la **C. Síndica Segunda MARIBEL SERNA MARTINEZ**, manifiesta que por la situación que se ha presentado desea prescindir de su cargo como vocal de la Comisión de Honor y Justicia.

Haciendo uso de la palabra el **C. Presidente Municipal ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL** menciona que considera que no es necesario rescindir al cargo, por lo que propone que no intervenga en este tema, se podría nombrar a un Regidor sustituto en el caso que no puede involucrarse; además comenta que en el futuro podría existir algún tema similar en otra Comisión, sin embargo, no es necesario renunciaran a su comisión en caso de estar involucrados, solo pueden abstenerse de participar en el tema.

Esta hoja corresponde al ACTA Núm. 59 de la SESIÓN ORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO DE EL CARMEN, NUEVO LEÓN celebrada el 15 de octubre de 2025

Hoja 13 de 19



**El Carmen**

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

\* En uso de la palabra, el **C. Secretario del R. Ayuntamiento MTRO. ROBERTO HERNANDEZ FLORES** informa que recibió un oficio firmado por la **C. Regidora EZNITA SERNA ARRIAGA**, en el cual solicita sea creada una nueva Comisión de Igualdad e Inclusión, lo anterior de acuerdo con la solicitud que una ciudadana le hizo llegar.

Haciendo uso de la palabra la **C. Regidora JUANA DE LA CRUZ GONZÁLEZ VILLARREAL**, manifiesta que existe la Comisión de Derechos Humanos, la cual ve temas relacionados, por lo que propone que se incluya en esta comisión.

En uso de la palabra la **C. Síndica Segunda MARIBEL SERNA MARTINEZ**, opina estar de acuerdo en que en la Comisión de Derechos Humanos se incluya la de Igualdad e Inclusión, por lo que propone que sea sometido a votación.

Solicitando el uso de la palabra la **C. Regidora EZNITA SERNA ARRIAGA** manifiesta que se debe respetar la Ley, ya que lo marca diferente, que se ha trabajado todo este tiempo con la Comisión de Derechos Humanos y se puede estar violando la Ley, por lo que comenta que lo quiere revisar.

En uso de la palabra el **C. Secretario de la Contraloría y Transparencia LIC. JOSÉ ANTONIO BALDERAS RODRÍGUEZ** manifiesta que la Constitución Política Nacional Mexicana menciona en el Artículo Primero, que todas las personas gozaran de los derechos que otorga la Constitución, así como también establece que el varón y la mujer son iguales ante la Ley, al final de cuentas la igualdad de género y los derechos humanos van englobados en Derechos Humanos, por lo que en este sentido la Comisión de Derechos Humanos se ocupa de todos derechos como violencia de las mujeres y de igualdad, por lo que confirma que si es posible incluir la Comisión de Igualdad e Inclusión en la Comisión de Derechos Humanos.

Solicitando el uso de la palabra la **C. Regidora EZNITA SERNA ARRIAGA** para opinar que la Ley de Gobierno Municipal contempla un orden de las Comisiones que se pueden crear, por lo que no se pueden cambiar se tienen que acoplar debido a la diferencia de manejarse administrativamente y en ese sentido es que solicita la creación de la comisión de Igualdad e Inclusión a fin de darle un giro diferente, por lo que solicita una reunión de trabajo para hacerlo de forma ordenada y con tema jurídico, ya que considera que no está suficientemente discutido.

En uso de la palabra El **Regidor ISIDRO GARZA DÍAZ** solicita sea revisada esta solicitud.



**El Carmen**

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Una vez, que los Miembros del R. Ayuntamiento escuchan y analizan el tema en cuestión, el **C. Presidente Municipal ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL** somete a su consideración, que se integre a la **COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS** los conceptos, funciones y atribuciones sobre **IGUALDAD E INCLUSIÓN** y es **APROBADA POR MAYORÍA** con 12 votos a favor, 1 voto en contra de la C. Regidora Eznita Serna Arriaga (debido a que solicita revisión) y 1 abstención del C. Regidor Isidro Garza Díaz, quedando el nombre de **COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD E INCLUSIÓN**.

\* En uso de la palabra, el **C. Secretario del R. Ayuntamiento MTRO. ROBERTO HERNANDEZ FLORES** se dirige a los Miembros del R. Ayuntamiento para preguntar si tienen algún tema que tratar.

\* La **C. Regidora JUANA DE LA CRUZ GONZÁLEZ VILLARREAL** presenta información de los trabajos que se realizaron en el Panteón Municipal No.1: 2 sepulturas y 1 permiso de construcción y en el Panteón Municipal "Los Ángeles" 3 sepulturas y 3 contratos de compra.

\* La **C. Regidora ELVIA NELLY REYES MONTEMAYOR** presenta las actividades realizadas en su comisión:

### SALUD

- El día 3 de octubre se envió el cuestionario de salud mental por el período de enero a diciembre del 2023, esto nos lo solicitó la Comisión de Derechos Humanos. Se trabajó investigando los datos con lo que se contaba de ese año para darle cumplimiento en tiempo y forma a lo solicitado.
- El día 4 de octubre se realizó la jornada de fumigación por instrucciones de nuestro Alcalde Ing. Gerardo Alfonso de la Maza en las diferentes colonias del Municipio.
- El día 8 de octubre se realizó junto a Red Ambiental la campaña Rosa, en dónde se realizaron 26 mastografías y 6 ecos y 36 mastografías en los diferentes Centros de Salud, agradecemos al alcalde Ing. Gerardo Alfonso de la Maza Villarreal y la Dirección de salud por su compromiso con el bienestar de las personas.
- El día 9 de octubre en coordinación con Red Ambiental y el alumnado de la Escuela de Medicina de la Universidad del Valle de México llevaron a cabo unas pláticas y talleres informativos sobre la detección temprana del cáncer de mama, agradecemos que se sigan sumando instituciones educativas de salud para impulsar los servicios y programas preventivos a nuestra comunidad.
- El día 10 de octubre nos conectamos vía zoom para escuchar un diálogo virtual sobre "Ciudades amigables con los adultos mayores" dirigidos a personas servidoras públicas estatales y municipales en donde se trataron varios temas que nos ayudan a realizar planes y programas que afectarán en un futuro a los adultos mayores.



**El Carmen**

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

- Se presenta al H. Cabildo, para la aprobación, el Plan de Trabajo Municipal de Salud Pública correspondiente a este Gobierno Municipal 2024-2027, esto con el fin atender las necesidades de la ciudadanía y cumplir con las metas establecidas, al término de la Administración logrando, con ello, la certificación como Municipio Saludable.

### BIENESTAR ANIMAL

- El 3 de octubre el equipo de bienestar animal acudió a fumigar los planteles escolares que están en la colonia Valle del Sol para prevenir la proliferación de insectos.
- El día 7 de octubre se inició con el traslado de 15 mascotas (perritos y gatitos) que son llevados a Jurisdicción Sanitaria No. 2 para participar en las jornadas de vacunación y de esterilización. Cada martes se estarán llevando a 15 mascotas, se pueden anotar enviando un mensaje al WhatsApp de bienestar animal # 8123483649 o registrándose en la Clínica Municipal del Centro de Municipio, este trámite es gratuito.
- El día 13 se dieron en adopción 3 perritos que teníamos en el centro, entregándolos con su papelería.
- Se sigue atendiendo reportes de perritos en situación de riesgo, bienestar animal los resguarda y hace su valoración médica.

\* Solicitando el uso de la palabra el **C. Regidor WENCESLAO MONTEMAYOR CASTREJÓN**, pregunta lo referente a las motocicletas que circulan alta velocidad en el Fracc. Bella Aurora, Fracc. Rincón del Carmen y en la Escuela Secundaria No. 1.

\* Haciendo uso de la palabra la **C. Regidora MA PUEBLITO OLVERA RIVERA** comenta que en la Col. Alianza Real, hay muchos perros, por lo que existe una plaga de garrapatas, menciona que una vecina del sector tiene muchos perros y andan en la calle.

El **C. Presidente Municipal ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL**, comenta que va a solicitar la visiten para enviarle un documento para que se haga cargo de sus mascotas.

\* La **C. Regidora EZNITA SERNA ARRIAGA** solicita el uso de la palabra para preguntar si se va a realizar una mesa de trabajo para la revisión del tema de la creación de la Comisión de Igualdad e Inclusión.

El **C. Secretario del R. Ayuntamiento MTRO. ROBERTO HERNANDEZ FLORES**, informa que se acordó que a la Comisión de Derechos Humanos se integre la de Igualdad e Inclusión, por lo que se realizará una mesa de trabajo para revisar todo lo relacionado con el tema de

Ma. Pueblito O.R.  
B.P.



*[Handwritten signature]*

Igualdad e Inclusión, así como también atender al Grupo de jóvenes que solicitaron la creación de la mencionada Comisión.

\* Retomando el uso de la palabra la **C. MA PUEBLITO OLVERA RIVERA**, solicita la instalación de boyas en la Ave. Sendero Divisorio, Fracc. Buena Vista.

En uso de la palabra el **C. Presidente Municipal ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL**, responde que le compartan la ubicación, para que personal de Servicios Públicos realice la instalación de estas boyas.

\* Solicitando el uso de la palabra el **C. Regidor ISIDRO GARZA DÍAZ**, comenta que se encuentran atendiendo diferentes peticiones de Ciudadanos, acudieron a una plaza en el Fracc. Vistas del Carmen, donde se encuentra muy crecida la hierba y hace falta luminarias, así mismo en el Fracc. El Jaral se quejan de los mercados sobre ruedas que dejan basura, y esta muy crecida la hierba en las plazas, ciudadanos han manifestado sus quejas incluso se han organizado para limpiar, así mismo menciona que una Iglesia solicita el apoyo de limpieza en un área Municipal en donde tendrán un evento.

Comenta el Presidente Municipal **ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL** que hay colonias que no han sido recibidas con un procedimiento legal, el Fraccionador dejó la responsabilidad al Municipio, sin haber realizado la entrega correspondiente; sin embargo es importante mencionar que se están realizando estrategias al adquirir más equipo y herramientas para realizar brigadas de limpieza.

El **C. Secretario del R. Ayuntamiento MTRO. ROBERTO HERNANDEZ FLORES**, comenta que el tema de la limpieza del área pública, ya fue solicitado a la Secretaría del Servicios Públicos.

En uso de la palabra la **C. Regidora OTILIA MARISCAL GONZALEZ**, informa que en la Escuela Primaria "Matilde Elizondo" solicitan el apoyo de un auxiliar vial en horarios de entradas y salidas.

.....  
.....

*[Vertical handwritten notes and signatures on the left margin]*

*[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]*



**El Carmen**

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

**PUNTO NÚMERO NUEVE  
CLAUSURA DE LA SESIÓN**

En uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento MTRO. ROBERTO HERNÁNDEZ FLORES** da a conocer el siguiente punto del orden del día: **CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

En uso de la palabra el **C. Presidente Municipal ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL** manifiesta que al no haber más asuntos que tratar en esta Sesión Ordinaria de Cabildo, declara clausurados los trabajos de la misma, siendo las **once horas con cuarenta y cinco minutos del día quince de octubre de 2025.**

**DAMOS FÉ.-**

*Gerardo de la Maza V.*  
ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL  
PRESIDENTE MUNICIPAL

*Roberto Flores*  
MTRO. ROBERTO HERNÁNDEZ FLORES  
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

*Norma Leticia Villarreal*  
ING. NORMA LETICIA VILLARREAL YEVERINO  
SRIA. DE FINANZAS Y TESORERA MUNICIPAL

*José Antonio Balderas Rodríguez*  
C. LIC. JOSÉ ANTONIO BALDERAS RODRÍGUEZ  
SRIO. DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL

*Juana de la Cruz González Villarreal*  
C. JUANA DE LA CRUZ GONZÁLEZ VILLARREAL  
PRIMERA REGIDORA

*Eduardo Alonso Rodríguez*  
C. EDUARDO ALONSO RODRÍGUEZ  
SEGUNDO REGIDOR

*Elvia Nelly Reyes Montemayor*  
C. ELVIA NELLY REYES MONTEMAYOR  
TERCERA REGIDORA

*Ricardo Carrasco Garza*  
C. RICARDO CARRASCO GARZA  
CUARTO REGIDOR



# El Carmen

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

*Wendy*  
C. WENDY CISNEROS GONZÁLEZ  
QUINTA REGIDORA

*Gerardo Garza*  
C. GERARDO GARZA CASTILLO  
SEXTO REGIDOR

*Sofía*  
C. SOFÍA PATRICIA GONZÁLEZ DELGADO  
SÉPTIMA REGIDORA

*Wenceslao Montemayor*  
C. WENCESLAO MONTEMAYOR CASTREJÓN  
OCTAVO REGIDOR

*12-NOV-25 Notificado bajo protesta de ningún*  
C. EZNITA SERNA ARRIAGA  
NOVENA REGIDORA

*Ma Pueblito O.R. B.P.*  
C. MA PUEBLITO OLVERA RIVERA  
DÉCIMA REGIDORA

*Isidro Garza Díaz*  
C. ISIDRO GARZA DÍAZ  
DÉCIMO PRIMER REGIDOR

*Otilia Mariscal González*  
C. OTILIA MARISCAL GONZALEZ  
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA

*Miguel Ángel Elizondo Villarreal*  
C. MIGUEL ANGEL ELIZONDO VILLARREAL  
SÍNDICO PRIMERO

*Maribel Serna Martínez*  
C. MARIBEL SERNA MARTINEZ  
SÍNDICA SEGUNDA